

RESOLUCION No 004 de 2023.

Por medio de la cual se liquida EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUA PURA DE GRANADA SAS ESP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUA PURA DE GRANADA SAS ESP.

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUA PURA DE GRANADA SAS ESP, es una empresa de carácter privado, con registro mercantil y autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
2. Que AGUA PURA DE GRANADA SAS ESP, es una Empresa de Servicios Públicos que tiene como objeto la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a los que se refiere la Ley 142 de 1994, o leyes que la modifiquen, complementen o sustituyan, en el área de prestación del servicio denominado CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE GRANADA, ubicado en la carrera 4A # 2-144 Barrio Chapal de la ciudad de Pasto, departamento de Nariño
3. Teniendo en cuenta el registro mercantil y estatutos, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUA PURA DE GRANADA SAS ESP, presta los servicios de acueducto y alcantarillado, bajo los parámetros establecidos en la ley 142 de 1994, por lo tanto, debe atender los parámetros de calidad, cobertura y continuidad tipificados en la normatividad legal vigente aplicable y se encuentra sujeta a los regímenes de vigilancia y control por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
4. Que para la prestación eficiente y efectiva de los servicios y cumplir con la normatividad legal vigente en el sector de agua potable y saneamiento básico, se hace necesario la elaboración y aprobación del presupuesto de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUA PURA DE GRANADA SAS ESP, año 2023 la cual es socializada por el Gerente ante la Junta Directiva.
5. Que la Junta Directiva de la Empresa en cumplimiento de la normatividad legal vigente del sector agua potable y saneamiento básico, observa la necesidad de expedir el respectivo acto administrativo de aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1°. De enero al 31 de diciembre de 2023.

6. Que en concordancia con las disposiciones legales le corresponde al representante legal y ordenador del gasto dictar el acto administrativo, mediante el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, para proceder a su correcta ejecución.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir la presente orden de prestación de servicios, sujeto a las condiciones que se consignan en las siguientes:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Fíjese el presupuesto de Ingresos de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUA PURA DE GRANADA SAS ESP, para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$103.612.356)

ARTÍCULO 2º. Fíjese el presupuesto de Gastos de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUA PURA DE GRANADA SAS ESP, para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en la suma de TRESCIENTOS OCHETA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$383.194.166)

ARTÍCULO 3º. El desglose del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023 es el siguiente:

	DESCRIPCION	INGRESOS	GASTOS
INGRESOS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
	VENTA SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO	64.372.748,26	
	CARGO FIJO	15.890.433,01	
	CONSUMO BASICO	48.482.315,25	
	VENTA SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO	39.239.607,34	
	CARGO FIJO	8.118.327,91	
	VERTIMIENTO BASICO	31.121.279,43	
COSTOS	CARACTERIZACION MUESTREO VERTIMIENTO		3.167.360
	MUESTREO AGUA CRUDA BALMORAL		1.007.334
	BOMBA SUMERGIBLE POZO PROFUNDO MIRADOR GRANADA		2.319.379
	MACROMEDIDOR ULTRASONICO AGUA TRATADA		5.317.206
	MACROMEDIDOR TIPO WALTMAN AGUA CRUDA		2.010.451
	INSUMOS TRATAMIENTO AGUA TRATADA AÑO 2023		6.624.307
	INSUMOS TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL AÑO 2023		12.237.322
	INSUMOS LODOS AÑO 2023		840.859

	DESCRIPCION	INGRESOS	GASTOS
	MUESTREOS AC AÑO 2023		12.440.938
	MUESTREO ALC AÑO 2023		5.656.000
	PAGO MUESTREOS LAB VALLE MUESTRAS SEPT, OCT, NOV 2023		
GASTOS	CAJA MENOR AÑO 2023		4.751.040
	PAPELERIAS INSUMOS OFICINA AÑO 2023		2.714.880
	COMPUTADOR LENOVO CORE I3 10 DD 1 TB + RAM 8 GB + SDD 256 GB		3.035.236
	IMPRESORA LASER COLOR RICOH		3.450.160
	NOMINA, CONTRATISTAS, ASESORIA		253.572.000
	Gerente y representacion legal NOMINA		60.000.000
	Asesoría empresa OPS		42.000.000
	Profesional operativo OPS		48.000.000
	Profesional administrativo OPS		48.000.000
	* Nomina fontanero 1 NOMINA		32.288.004
	* Nomina fontanero 2 NOMINA		32.288.004
	CONTRATO PERMISO DE VERTIMENTOS		5.000.000
	FORTALECIMIENTO		48.000.000
	ASESORIA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022		7.000.000
	Pago asesoría noviembre 2023		3.500.000
	Pago asesoría diciembre 2023		3.500.000
	SOFTWARE LICENCIA ANUAL CON SOPORTE Y ACTUALIZACIONES		4.049.696
	TOTAL INGRESOS Y GASTOS 2023	103.612.355,59	383.194.166

ARTICULO 5º. El presupuesto es una herramienta de carácter financiero, económico y social, que permite a la empresa planear, programar y proyectar los ingresos y los gastos en un periodo fiscal, a fin de que los programado o proyectado presupuestal sea lo más cercano a la ejecución.

Que la empresa de servicios públicos para los efectos presupuestales se rige por el régimen establecido en el decreto 115 de 1996, el cual establece normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las sociedades de economía mixta.

El presupuesto anual de la empresa de servicios públicos es el instrumento que facilita el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en materia de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, por lo tanto, la entidad computa anticipadamente las rentas e ingresos y apropia las partidas necesaria para el financiamiento de los gastos del respectivo periodo fiscal.

ARTICULO 5º. Suministrar una copia en medio magnético y físico a la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUA PURA DE GRANADA SAS ESP y reportar a los portales de vigilancia y control que así lo requieran.

ARTICULO 6º. El presente acto administrativo, rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de Pasto, a los 9 días del mes de enero de 2.023.



HERNAN OSEJO VITERI

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUA PURA DE GRANADA
SAS ESP
ACCIONISTA UNICO – REPRESENTANTE LEGAL**